



# PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

LIC. ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ  
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

LIC. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA  
Secretario de Gobierno

23 DE OCTUBRE DE 2019



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha  
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

No.- 2093



**JALPA**  
*de Méndez*  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2018-2021

¡Gobierno de Unidad con Esperanza para todos!



**REGLAS DE OPERACIÓN DEL APOYO  
ASISTENCIAL ALIMENTARIO DE UNA  
GALLINA CON MOTIVO DECEMBRINO  
DURANTE EL PERIODO 2018-2021**

## **REGLAS DE OPERACIÓN DEL APOYO ASISTENCIAL ALIMENTARIO DE UNA GALLINA CON MOTIVO DECEMBRINO, DURANTE EL PERIODO 2018-2021**

### **INTRODUCCIÓN**

LA DESIGUALDAD ECONÓMICA Y SOCIAL, EN LA QUE SE ENCUENTRAN LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ Y LA FALTA DE ACCESO A CONDICIONES QUE PERMITAN MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS, A TRAVÉS DE OPORTUNIDADES PARA LA GENERACIÓN DE CAPACIDADES SOCIALES SON FACTORES PERSISTENTES EN TODA LA HISTORIA DEL MUNICIPIO.

EN ESTE CONTEXTO, SE MUESTRA EVIDENCIA PARA ATENDER LAS SITUACIONES RELACIONADAS CON LOS DERECHOS HUMANOS, POBREZA, SALUD, EMPODERAMIENTO Y VIOLENCIA. ASÍ MISMO LOS HOGARES QUE SON DIRIGIDOS POR MUJERES PRESENTAN CARACTERÍSTICAS QUE SUGIEREN UNA MAYOR VULNERABILIDAD Y DE POBREZA Y UNA RELACIÓN DEMOGRÁFICA DESFAVORABLE PUES CONTIENEN A MÁS MIEMBROS DEPENDIENTES DENTRO DEL NÚCLEO FAMILIAR.

DESAFORTUNADAMENTE LA POBREZA ES UN FENÓMENO SOCIAL QUE SE REPRODUCE CON GRAN FACILIDAD Y SE TRASMITE DE GENERACIÓN EN GENERACIÓN, EN AQUELLOS CASOS EN LOS QUE NO EXISTE UNA INTERVENCIÓN ESPECÍFICAMENTE DIRIGIDA A SU COMBATE. ESTA SITUACIÓN REQUIERE PARA SU ERRADICACIÓN, LECCIÓN CONJUNTA Y SIMULTANEA DE TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO. DERIVADO DE ESTO, EL GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021 HA EMPRENDIDO UNA SERIE DE ACCIONES QUE PERMITAN MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS FAMILIAS JALPANECAS. UNA DE ELLAS ES LA DE PROPORCIONAR APOYO ASISTENCIAL ALIMENTARIO CON UNA GALLINA CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DECEMBRINAS.

### **OBJETIVO GENERAL**

- **CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS JALPANECOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE APOYO ASISTENCIAL ALIMENTARIO.**

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- **OTORGAR APOYOS ASISTENCIALES A LAS FAMILIAS DE LAS DIFERENTES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ.**
- **FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS JALPANECAS.**
- **POTENCIAR LOS EFECTOS DEL PROGRAMA MEDIANTE LA ENTREGA DE OTROS APOYOS QUE ESTABLEZCA EL MUNICIPIO PARA LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.**

### **COBERTURA**

ESTE PROGRAMA TENDRÁ COBERTURA EN LAS 59 LOCALIDADES, DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y A LAS CONDICIONES PARA SU OPERACIÓN.

LA ESTIMACIÓN DE LA META A CUMPLIR SE HARÁ CONFORME AL PRESUPUESTO ASIGNADO Y AL NÚMERO DE FAMILIAS QUE SE ENCUENTRAN ESTABLECIDAS EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ.

### **POBLACIÓN OBJETIVO**

SE BENEFICIARÁN 32,000 FAMILIAS DE LAS 59 LOCALIDADES QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TERRITORIO QUE OCUPA EL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, A COMO SE DESCRIBE EN LA SIGUIENTE TABLA.

NO.	COMUNIDAD	GALLINAS
1	BARRIO LA CANDELARIA	1896
2	SANTA LUCIA	368
3	R/A LA CEIBA	164
4	TIERRA ADENTRO SEGUNDA	311
5	R/A SAN NICOLAS	212
6	VILLA JALUPA	1988
7	R/A EL RECREO	362
8	EJIDO IQUINUAPA	340
9	EJ. EL NOVILLERO	303
10	R/A CHACALAPA 2DA SECC. SN MANUEL	182
11	R/ A LA CRUZ	303
12	R/A LA TRINIDAD	265
13	PUEBLO VIEJO	503
14	R/A REFORMA TERCERA	173
15	R/A LA CONCEPCION	219
16	R/A GALEANA 1RA	566
17	R/A VICENTE GUERRERO 1RA	973
18	EJIDO ELCARMEN	195
19	EJIDO AYAPA	173
20	R/A BENITO JUAREZ 2DA SECC	950
21	BARRIO LA GUADALUPE	1547
22	BARRIO SAN LUIS	817
23	POB. MECOACAN	934
24	R/A SANTUARIO 1RA SECC.	400
25	R/A VICENTE GUERRERO 2DA SECC.	278
26	COL. ENRIQUE GONZALEZ PEDRERO	98
27	R/A GREGORIO MENDEZ	373
28	EJIDO NABOR CORNELIO	79
29	R/A RIVERA ALTA	350
30	EJIDO EL PULPITO	116
31	R/A HUAPACAL 2DA SECC.	581
32	POBLADO IQUINUAPA	1221
33	POB. AMATITAN	971
34	EJIDO SANTA ANA	118
35	R/ A MECOACAN 2DA SAN LORENZO	460
36	R/A BENITO JUAREZ 3RA	307
37	R/A SAN GREGORIO	88
38	R/A BENITO JUAREZ 1RA SECC.	392
39	POB. BOQUIAPA	451
40	EJIDO EL JUNCAL	120
41	R/A SANTUARIO 2DA SECC.	362
42	BARRIO SANTA ANA	1393
43	R/A EL RIO	980
44	AYAPA	2216
45	CHACALAPA 1ERA	656
46	TIERRA ADENTRO 3ERA	145
47	NICOLAS BRAVO	1064
48	COLONIA LA PERA	188
49	COL LA GUADALUPE	175
50	EJIDO SAN HIPOLITO	244

NO.	COMUNIDAD	GALLINAS
51	POB SOYATACO	1284
52	R/A CAMPO PETROLERO MECOACAN	150
53	R/A GALEANA 2DA	750
54	HUAPACAL 1ERA	535
55	R/A REFORMA 1ERA	178
56	R/A REFORMA SEGUNDA	438
57	R/A TIERRA ADENTRO 1ERA	407
58	R/A TIERRAS PELEADAS	295
59	TOMAS GARRIDO	393
	<b>FAMILIAS BENEFICIADAS</b>	<b>32,000</b>
<b>TOTAL</b>	<b>MONTO DE INVERSION</b>	<b>\$ 4,702,500.00</b>

### DESCRIPCIÓN DEL APOYO ASISTENCIAL

ESTE APOYO CONSISTE EN ENTREGAR POR PARTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL UNA GALLINA EN EL MÉS DE DICIEMBRE, EN UN RANGO DE PESO DE 3 A 4 KG. A CADA UNA DE LAS 32,000 FAMILIAS DE LAS 59 LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ CON UN MONTO DE INVERSIÓN DE \$ 4'702,500.00

### DERECHOS, COMPROMISOS Y REQUISITOS DE LAS FAMILIAS BENEFICIADAS.

LAS FAMILIAS BENEFICIADAS DEL PROGRAMA TIENEN DERECHO A:

- RECIBIR INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN CLARA, SENCILLA Y OPORTUNA DEL PROGRAMA.
- RECIBIR OPORTUNA Y GRATUITAMENTE EL APOYO ASISTENCIAL ALIMENTARIO EN EL MES DE DICIEMBRE DURANTE EL PERIODO 2018-2021.
- DECIDIR VOLUNTARIAMENTE SU PARTICIPACIÓN EN LAS ACCIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL.
- DECIDIR LIBREMENTE SOBRE LA ACEPTACIÓN O NO DEL APOYO ASISTENCIAL ALIMENTARIO.

### COMPROMISOS

LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA ADQUIEREN LOS SIGUIENTES COMPROMISOS.

- MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS.
- PARTICIPAR VOLUNTARIAMENTE EN LAS ACCIONES DEL PROGRAMA.

### REQUISITOS

LOS REQUERIMIENTOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE APOYO ASISTENCIAL CON UNA GALLINA, CON MOTIVO DECEMBRINO SON LOS SIGUIENTES:

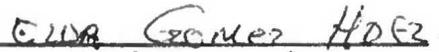
1. ESTAR DENTRO DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS SEGÚN CEDULA CENSAL INICIAL LEVANTADA POR LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA.
2. PROPORCIONAR COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE O EN SU CASO CURP O CONSTANCIA DE RESIDENCIA EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD AUXILIAR DE LA COMUNIDAD O SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
3. ESTAR DENTRO DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS SEGÚN CEDULA CENSAL FINAL LEVANTADA POR LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA.
4. FIRMAR DE CONFORMIDAD AL APOYO QUE ESTÁ RECIBIENDO.
5. ANEXAR EVIDENCIA FOTOGRÁFICA MASIVA DONDE LOS BENEFICIARIOS ESTÁN RECIBIENDO EL APOYO.

DE ACUERDO A ESTOS REQUERIMIENTOS SE ANEXAN LOS FORMATOS CORRESPONDIENTES PARA LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA.

ANEXO 1: CEDULA CENSAL INICIAL

ANEXO 2: CEDULA CENSAL FINAL.

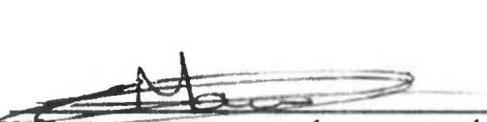
DADO EN LA SALA DE CABILDO DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2018, SE APROBO EL PROGRAMA SOCIAL DE GALLINAS, EN SESIÓN # 5 DE CARÁCTER ORDINARIA.

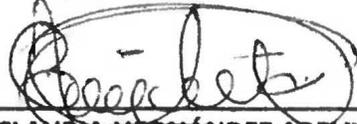
  
C. ELDA GÓMEZ HERNÁNDEZ  
2DO REGIDOR Y SINDICO DE HACIENDA

  
LIC. RITA DEL CARMEN TOSCA MADRIGAL  
4TO REGIDOR

  
PRORA. TERESA RICÁRDEZ JAVIER  
6TO REGIDOR

  
LIC. MARÍA DEL CARMEN LEÓN FALCÓN  
8VO REGIDOR

  
PRORA. MARIBEL HERNÁNDEZ GARCÍA  
10MO REGIDOR

  
LIC. CLAUDIA HERNÁNDEZ ARELLANO  
12VO REGIDOR

  
MTRO. JESÚS SELVÁN GARCÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
C. ANTONIO DE LA O PERALTA  
3ER REGIDOR

  
C. TRINIDAD CUPIL JIMÉNEZ  
5TO REGIDOR

  
C. PEDRO MAGAÑA CERINO  
7MO REGIDOR

  
ING. JOAQUÍN PÉREZ VÁZQUEZ  
9NO REGIDOR

  
ING. DARINEL MADRIGAL DE LA O  
11VO REGIDOR

  
LIC. GRACIELA DE LA O PÉREZ  
DIRECTORA DE ATENCIÓN CIUDADANA

EL QUE SUSCRIBE, PROFR. JOSÉ LUIS CÓRDOVA OVANDO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO. C.P. 86200.

CERTIFICA:

QUE LA REGLA DE OPERACIÓN DEL APOYO ASISTENCIAL ALIMENTARIO DE UNA GALLINA CON MOTIVO DECEMBRINO DURANTE EL PERIODO 2018-2021, CONSTANTE DE CINCO (5) FOJAS UTILES IMPRESAS DE UN SOLO LADO, ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA. MISMO QUE CERTIFICO, FIRMO Y SELLO A LOS TRES DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. EN LA CIUDAD DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO. - DOY FÉ -----



ATENTAMENTE  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

  
PROFR. JOSÉ LUIS CÓRDOVA OVANDO

No.- 2094



**JALPA**  
*de Méndez*  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2018-2021

¡Gobierno de Unidad con Esperanza para todos!



**REGLAS DE OPERACIÓN DEL APOYO CON  
COBERTORES A PERSONAS DE LAS  
DIFERENTES LOCALIDADES DEL  
MUNICIPIO, DURANTE EL PERIODO  
2018-2021**

2019  
Gómez H.

## REGLAS DE OPERACIÓN DEL APOYO CON COBERTORES A PERSONAS DE LAS DIFERENTES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DURANTE EL PERIODO 2018-2021

### INTRODUCCIÓN

LA DESIGUALDAD ECONÓMICA Y SOCIAL, EN LA QUE SE ENCUENTRAN LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ Y LA FALTA DE ACCESO A CONDICIONES QUE PERMITAN MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS, A TRAVÉS DE OPORTUNIDADES PARA LA GENERACIÓN DE CAPACIDADES SOCIALES SON FACTORES PERSISTENTES EN TODA LA HISTORIA DEL MUNICIPIO.

EN ESTE CONTEXTO, SE MUESTRA EVIDENCIA PARA ATENDER LAS SITUACIONES RELACIONADAS CON LOS DERECHOS HUMANOS, POBREZA, SALUD, EMPODERAMIENTO Y VIOLENCIA. ASÍ MISMO LOS HOGARES QUE SON DIRIGIDOS POR MUJERES PRESENTAN CARACTERÍSTICAS QUE SUGIEREN UNA MAYOR VULNERABILIDAD Y DE POBREZA Y UNA RELACIÓN DEMOGRÁFICA DESFAVORABLE PUES CONTIENEN A MÁS MIEMBROS DEPENDIENTES DENTRO DEL NÚCLEO FAMILIAR.

DESAFORTUNADAMENTE LA POBREZA ES UN FENÓMENO SOCIAL QUE SE REPRODUCE CON GRAN FACILIDAD Y SE TRASMITE DE GENERACIÓN EN GENERACIÓN, EN AQUELLOS CASOS EN LOS QUE NO EXISTE UNA INTERVENCIÓN ESPECÍFICAMENTE DIRIGIDA A SU COMBATE. ESTA SITUACIÓN REQUIERE PARA SU ERRADICACIÓN LECCIÓN CONJUNTA Y SIMULTÁNEA DE TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO. DERIVADO DE ESTO, EL GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021 HA EMPRENDIDO UNA SERIE DE ACCIONES QUE PERMITAN MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS PERSONAS JALPANEAS, SIN DISTINCIÓN DE GRUPOS SOCIALES Y GENEROS. UNA DE ELLAS ES LA DE PROPORCIONAR APOYO CON COBERTORES A LAS PERSONAS DE LAS DIFERENTES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO.

### OBJETIVO GENERAL

- CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS JALPANEOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- OTORGAR APOYOS A LAS PERSONAS DE LAS DIFERENTES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ.
- FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS JALPANEAS.
- POTENCIAR LOS EFECTOS DEL PROGRAMA MEDIANTE LA ENTREGA DE OTROS APOYOS QUE ESTABLEZCA EL MUNICIPIO PARA LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

### COBERTURA

ESTE PROGRAMA SE APLICARÁ EN EL MÉS DE DICIEMBRE TENDRÁ COBERTURA EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y A LAS CONDICIONES PARA SU OPERACIÓN.

LA ESTIMACIÓN DE LA META A CUMPLIR SE HARÁ CONFORME AL PRESUPUESTO ASIGNADO Y AL NÚMERO DE PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN ESTABLECIDAS EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ.

### POBLACIÓN OBJETIVO

SE BENEFICIARÁN A 6, 300 PERSONAS DE LAS DIFERENTES LOCALIDADES QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TERRITORIO QUE OCUPA EL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, A COMO SE DESCRIBE A CONTINUACION:

LOCALIDAD	TOTAL
SAN LORENZO	47
EJIDO EL NOVILLERO	50
R/A EL RECREO	52
R/A REFORMA 2DA	46
R/A REFORMA 3RA	18
R/A SAN GREGORIO	15
POB. MECOACAN	139
R/A LA GUADALUPE	20
VILLA JALUPA	103
T. ADENTRO 1RA.	69
T. ADENTRO 2DA.	58
T. ADENTRO 3RA.	17
TIERRAS PELEADAS	45
R/A LA CRUZ	58
R/A SAN NICOLAS	34
EJ. SANTA ANA	13
R/A LA CONCEPCION	32
EJ. EL PULPITO	16
SAN HIPOLITO	33
POB. NICOLAS BRAVO	83
R/A CHACALAPA 1RA.	95
R/A CHACALAPA 2DA.	46
EJ. NABOR CORNELIO	13
V. GUERRERO 1RA.	133
V. GUERRERO 2DA.	33
EJ. SANTA LUCIA	49
B. JUAREZ 1RA.	68
B. JUAREZ 2DA.	132
B. JUAREZ 3RA.	51
POB. BOQUIAPA	96
POB. AMATITAN	144
EJIDO AYAPA	14
R/A HUAPACAL 1RA.	104
R/A HUAPACAL 2DA.	94
EJ. EL CARMEN	30
R/A GALEANA 1RA.	95
R/A GALENA 2DA.	142
POB. IQUINUAPA	214
GREGORIO MENDEZ	58
BARRIO SANTA ANA	218
ENRIQUE GONZALES PEDRERO	42
BARRIO SAN LUIS	116
R/A TOMAS GARRIDO	47
BARRIO LA GUADALUPE	233
BARRIO LA CANDELARIA	151
POBLADO AYAPA	268

LOCALIDAD	TOTAL
POBLADO SOYATACO	243
BARRIO SANTA ANA	515
BARRIO LA CANDELARIA	1406
BARRIO SAN LUIS	313
V. GUERRERO 1RA.	133
EJ. EL CARMEN	29
BARRIO LA CANDELARIA	27
TOTAL	6,300

### DESCRIPCIÓN DEL APOYO

ESTE CONSISTE EN ENTREGAR POR PARTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL UN COBERTOR EN EL MÉS DE DICIEMBRE, TAMAÑO KING SIZE A 6,300 PERSONAS DE LAS DIFERENTES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ CON UN MONTO DE INVERSIÓN DE \$ 1'096,200.00

### DERECHOS, COMPROMISOS Y REQUISITOS DE LAS PERSONAS BENEFICIADAS.

LAS PERSONAS BENEFICIADAS DEL PROGRAMA TIENEN DERECHO A:

- RECIBIR INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN CLARA, SENCILLA Y OPORTUNA DEL PROGRAMA.
- RECIBIR OPORTUNA Y GRATUITAMENTE EL APOYO SOCIAL.
- DECIDIR VOLUNTARIAMENTE SU PARTICIPACIÓN EN LAS ACCIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL.
- DECIDIR LIBREMENTE SOBRE LA ACEPTACIÓN O NO DEL APOYO SOCIAL.

### COMPROMISOS

LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA ADQUIEREN LOS SIGUIENTES COMPROMISOS:

- MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS.
- PARTICIPAR VOLUNTARIAMENTE EN LAS ACCIONES DEL PROGRAMA.

### REQUISITOS

LOS REQUERIMIENTOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS PERSONAS DEL APOYO CON UN COBERTOR EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO SON:

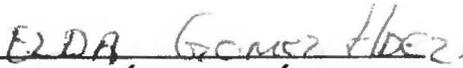
1. ESTAR DENTRO DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS SEGÚN CEDULA CENSAL INICIAL LEVANTADA POR LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA.
2. PROPORCIONAR COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE O EN SU CASO CURP O CONSTANCIA DE RESIDENCIA EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD AUXILIAR DE LA COMUNIDAD O SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
3. ESTAR DENTRO DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS SEGÚN CEDULA CENSAL FINAL LEVANTADA POR LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA.
4. FIRMAR DE CONFORMIDAD AL APOYO QUE ESTÁ RECIBIENDO.
5. ANEXAR EVIDENCIA FOTOGRÁFICA MASIVA O INDIVIDUAL DONDE LOS BENEFICIARIOS ESTÁN RECIBIENDO EL APOYO.

DE ACUERDO A ESTOS REQUERIMIENTOS SE ANEXAN LOS FORMATOS CORRESPONDIENTES PARA LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA.

ANEXO 1: CEDULA CENSAL INICIAL

ANEXO 2: CEDULA CENSAL FINAL.

DADO EN LA SALA DE CABILDO DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2018, SE APROBÓ EL PROGRAMA SOCIAL DE COBERTORES, EN SESIÓN # 5 DE CARÁCTER ORDINARIA.

  
C. ELDA GÓMEZ HERNÁNDEZ  
2DO REGIDOR Y SINDICO DE HACIENDA

  
LIC. RITA DEL CARMEN TOSCA MADRIGAL  
4TO REGIDOR

  
PROFRA. TERESA RICÁRDEZ JAVIER  
6TO REGIDOR

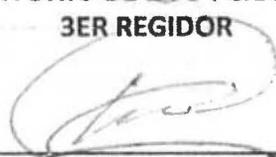
  
LIC. MARÍA DEL CARMEN LEÓN FALCÓN  
8VO REGIDOR

  
PROFRA. MARIBEL HERNÁNDEZ GARCÍA  
10MO REGIDOR

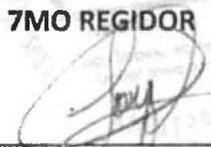
  
LIC. CLAUDIA HERNÁNDEZ ARELLANO  
12VO REGIDOR

  
MTRO. JESÚS SELVÁN GARCÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
C. ANTONIO DE LA O PERALTA  
3ER REGIDOR

  
C. TRINIDAD CUPIL JIMÉNEZ  
5TO REGIDOR

  
C. PEDRO MAGAÑA CERINO  
7MO REGIDOR

  
ING. JOAQUÍN PÉREZ VÁZQUEZ  
9NO REGIDOR

  
ING. DARINEL MADRIGAL DE LA O  
11VO REGIDOR

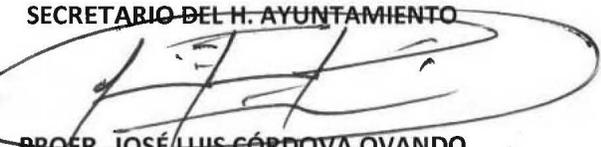
  
LIC. GRACIELA DE LA O PÉREZ  
DIRECTORA DE ATENCIÓN CIUDADANA

EL QUE SUSCRIBE, PROFR. JOSÉ LUIS CÓRDOVA OVANDO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO. C.P. 86200.

CERTIFICA:

QUE LA REGLA DE OPERACIÓN DEL APOYO CON COBERTORES A PERSONAS DE LAS DIFERENTES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO, DURANTE EL PERIODO 2018-2021, CONSTANTE DE CINCO (5) FOJAS UTILES IMPRESAS DE UN SOLO LADO, ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA. MISMO QUE CERTIFICO, FIRMO Y SELLO A LOS TRES DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. EN LA CIUDAD DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO. - DOY FÉ -----



ATENTAMENTE  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
  
PROFR. JOSÉ LUIS CÓRDOVA OVANDO

SECRETARÍA

No.- 2095



**JALPA**  
*de Méndez*

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2018 - 2021

¡Gobierno de Unidad con Esperanza para todos!

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Jalpa de Méndez Tabasco

2018-2021

*"2018, Año del V Centenario del Encuentro de dos Mundos en Tabasco"*

*Dirección de Desarrollo Municipal*



**REGLAS DE OPERACIÓN DEL APOYO CON  
LAMINAS A PERSONAS DE LAS  
DIFERENTES COMUNIDADES DEL  
MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ,  
TABASCO, DURANTE EL PERIODO  
2018-2021**

## REGLAS DE OPERACIÓN DEL APOYO DE LAMINAS A PERSONAS DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO DURANTE EL PERIODO 2018-2021

### INTRODUCCIÓN

LA DESIGUALDAD ECONÓMICA Y SOCIAL, EN LA QUE SE ENCUENTRAN LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ Y LA FALTA DE ACCESO A CONDICIONES QUE PERMITAN MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS, A TRAVÉS DE OPORTUNIDADES PARA LA GENERACIÓN DE CAPACIDADES SOCIALES SON FACTORES PERSISTENTES EN TODA LA HISTORIA DEL MUNICIPIO.

EN ESTE CONTEXTO, SE MUESTRA EVIDENCIA PARA ATENDER LAS SITUACIONES RELACIONADAS CON LOS DERECHOS HUMANOS, POBREZA, SALUD, EMPODERAMIENTO Y VIOLENCIA. ASÍ MISMO LOS HOGARES QUE SON DIRIGIDOS POR MUJERES PRESENTAN CARACTERÍSTICAS QUE SUGIEREN UNA MAYOR VULNERABILIDAD Y DE POBREZA Y UNA RELACIÓN DEMOGRÁFICA DESFAVORABLE PUES CONTIENEN A MÁS MIEMBROS DEPENDIENTES DENTRO DEL NÚCLEO FAMILIAR.

DESAFORTUNADAMENTE LA POBREZA ES UN FENÓMENO SOCIAL QUE SE REPRODUCE CON GRAN FACILIDAD Y SE TRASMITE DE GENERACIÓN EN GENERACIÓN, EN AQUELLOS CASOS EN LOS QUE NO EXISTE UNA INTERVENCIÓN ESPECÍFICAMENTE DIRIGIDA A SU COMBATE. ESTA SITUACIÓN REQUIERE PARA SU ERRADICACIÓN LECCIÓN CONJUNTA Y SIMULTANEA DE TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO. DERIVADO DE ESTO, EL GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021 HA EMPRENDIDO UNA SERIE DE ACCIONES QUE PERMITAN MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS PERSONAS JALPANEAS. UNA DE ELLAS ES LA DE PROPORCIONAR APOYO CON LAMINAS A LAS PERSONAS DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

### OBJETIVO GENERAL

- CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS JALPANEAS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- OTORGAR APOYOS A LAS PERSONAS DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ.
- FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS JALPANEAS.
- POTENCIAR LOS EFECTOS DEL PROGRAMA MEDIANTE LA ENTREGA DE OTROS APOYOS QUE ESTABLEZCA EL MUNICIPIO PARA LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

### COBERTURA

ESTE PROGRAMA TENDRÁ COBERTURA EN TODAS LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y A LAS CONDICIONES PARA SU OPERACIÓN.

LA ESTIMACIÓN DE LA META A CUMPLIR SE HARÁ CONFORME AL PRESUPUESTO ASIGNADO Y AL NÚMERO DE PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN ESTABLECIDAS EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ.

## POBLACIÓN OBJETIVO

SE REFIERE AL TOTAL DE PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TERRITORIO QUE OCUPA EL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ

## DESCRIPCIÓN DEL APOYO

ESTE CONSISTE EN ENTREGAR POR PARTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL, LAMINAS DE ZINC DE 3.05 MTS DE LARGO POR 0.90 CM, A LAS PERSONAS DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ.

## DERECHOS, COMPROMISOS Y REQUISITOS DE LAS PERSONAS BENEFICIADAS.

LAS PERSONAS BENEFICIADAS DEL PROGRAMA TIENEN DERECHO A:

- RECIBIR INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN CLARA, SENCILLA Y OPORTUNA DEL PROGRAMA.
- RECIBIR DE MANERA OPORTUNA Y GRATUITA EL APOYO SOCIAL.
- DECIDIR VOLUNTARIAMENTE SU PARTICIPACIÓN EN LAS ACCIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL.
- DECIDIR LIBREMENTE SOBRE LA ACEPTACIÓN O NO DEL APOYO SOCIAL.

## COMPROMISOS

LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA ADQUIEREN LOS SIGUIENTES COMPROMISOS:

- MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS (INE VIGENTE).
- PARTICIPAR VOLUNTARIAMENTE EN LAS ACCIONES DEL PROGRAMA.

## REQUISITOS

LOS REQUERIMIENTOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS PERSONAS DEL APOYO DE LAMINAS DE ZINC, DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO SON:

1. ESTAR DENTRO DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS SEGÚN CEDULA CENSAL INICIAL LEVANTADA POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL.
2. PROPORCIONAR COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL INE VIGENTE O EN SU CASO CURP O CONSTANCIA DE RESIDENCIA EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD AUXILIAR DE LA COMUNIDAD O SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
3. FIRMAR DE CONFORMIDAD AL APOYO QUE ESTÁ RECIBIENDO.
4. ANEXAR EVIDENCIA FOTOGRÁFICA INDIVIDUAL O MASIVA DONDE LOS BENEFICIARIOS ESTÁN RECIBIENDO EL APOYO.

DE ACUERDO A ESTOS REQUERIMIENTOS SE ANEXAN LOS FORMATOS CORRESPONDIENTES PARA LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA.

ANEXO 1: CEDULA CENSAL INICIAL

ANEXO 2: ACTA DE ENTREGA-RECEPCION POR CADA BENEFICIARIO

DADO EN LA SALA DE CABILDO DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2019, SE APROBÓ EL PROGRAMA SOCIAL DE APOYO CON LAMINAS DE ALBA A PERSONAS DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, EN SESIÓN # 17 DE CARÁCTER ORDINARIA.


  
 C. ELDA GÓMEZ HERNÁNDEZ  
 2DO REGIDOR Y SÍNDICO DE HACIENDA

---


  
 LIC. RITA DEL CARMEN TOSCA MADRIGAL  
 4TO REGIDOR


  
 PROFRA. TERESA RICÁRDEZ JAVIER  
 6TO REGIDOR


  
 LIC. MARÍA DEL CARMEN LEÓN FALCÓN  
 8VO REGIDOR

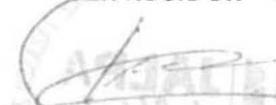

  
 PROFRA. MARIBEL HERNÁNDEZ GARCÍA  
 10MO REGIDOR

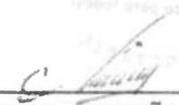

  
 LIC. CLAUDIA HERNÁNDEZ ARELLANO  
 12VO REGIDOR


  
 MTR. JESÚS SELVÁN GARCÍA  
 PRESIDENTE MUNICIPAL


  
 C. ANTONIO DE LA O PERALTA  
 3ER REGIDOR

---


  
 C. TRINIDAD CUPIL JIMÉNEZ  
 5TO REGIDOR


  
 C. PEDRO MAGAÑA CERINO  
 7MO REGIDOR


  
 ING. JOAQUÍN PÉREZ VÁZQUEZ  
 9NO REGIDOR


  
 ING. DARINEL MADRIGAL DE LA O  
 11VO REGIDOR


  
 H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO  
 2018-2021  
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL

---


  
 ING. ISABELINO IZQUIERDO MAGAÑA  
 DIRECTOR DE DESARROLLO MUNICIPAL

EL QUE SUSCRIBE, **PROFR. JOSÉ LUIS CÓRDOVA OVANDO**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO. C.P. 86200.

**CERTIFICA:**

QUE LA PRESENTE REGLA DE OPERACIÓN DEL APOYO CON LAMINAS A PERSONAS DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO. DURANTE EL PERIODO 2018-2021, CONSTANTE DE CUATRO (04) FOJAS UTILES TAMAÑO CARTA IMPRESAS DE UN SOLO LADO, ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA. MISMO QUE CERTIFICO, FIRMO Y SELLO A LOS TRES DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. EN LA CIUDAD DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO. - DOY FÉ -----



**ATENTAMENTE**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**PROFR. JOSÉ LUIS CÓRDOVA OVANDO**

No.- 2096



**JALPA**  
*de Méndez*  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2018 - 2021

¡Gobierno de Unidad con Esperanza para todos!

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Jalpa de Méndez Tabasco

2018-2021

*"2018, Año del V Centenario del Encuentro de dos Mundos en Tabasco"*

*Dirección de Desarrollo Municipal*



**REGLAS DE OPERACIÓN DEL APOYO CON  
BULTOS DE CEMENTO A PERSONAS DE  
LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL  
MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ,  
TABASCO, DURANTE EL PERIODO  
2018-2021**

## REGLAS DE OPERACIÓN DEL APOYO BULTO CON CEMENTO A PERSONAS DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO DURANTE EL PERIODO 2018-2021

### INTRODUCCIÓN

LA DESIGUALDAD ECONÓMICA Y SOCIAL, EN LA QUE SE ENCUENTRAN LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ Y LA FALTA DE ACCESO A CONDICIONES QUE PERMITAN MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS, A TRAVÉS DE OPORTUNIDADES PARA LA GENERACIÓN DE CAPACIDADES SOCIALES SON FACTORES PERSISTENTES EN TODA LA HISTORIA DEL MUNICIPIO.

EN ESTE CONTEXTO, SE MUESTRA EVIDENCIA PARA ATENDER LAS SITUACIONES RELACIONADAS CON LOS DERECHOS HUMANOS, POBREZA, SALUD, EMPODERAMIENTO Y VIOLENCIA. ASÍ MISMO LOS HOGARES QUE SON DIRIGIDOS POR MUJERES PRESENTAN CARACTERÍSTICAS QUE SUGIEREN UNA MAYOR VULNERABILIDAD Y DE POBREZA Y UNA RELACIÓN DEMOGRÁFICA DESFAVORABLE PUES CONTIENEN A MÁS MIEMBROS DEPENDIENTES DENTRO DEL NÚCLEO FAMILIAR.

DESAFORTUNADAMENTE LA POBREZA ES UN FENÓMENO SOCIAL QUE SE REPRODUCE CON GRAN FACILIDAD Y SE TRASMITE DE GENERACIÓN EN GENERACIÓN, EN AQUELLOS CASOS EN LOS QUE NO EXISTE UNA INTERVENCIÓN ESPECÍFICAMENTE DIRIGIDA A SU COMBATE. ESTA SITUACIÓN REQUIERE PARA SU ERRADICACIÓN LECCIÓN CONJUNTA Y SIMULTANEA DE TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO. DERIVADO DE ESTO, EL GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021 HA EMPRENDIDO UNA SERIE DE ACCIONES QUE PERMITAN MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS PERSONAS JALPANECAS. UNA DE ELLAS ES LA DE PROPORCIONAR APOYO CON BULTOS DE CEMENTO A LAS PERSONAS DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

### OBJETIVO GENERAL

- **CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS JALPANECOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL.**

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- **OTORGAR APOYOS A LAS PERSONAS DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ.**
- **FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS JALPANECAS.**
- **POTENCIAR LOS EFECTOS DEL PROGRAMA MEDIANTE LA ENTREGA DE OTROS APOYOS QUE ESTABLEZCA EL MUNICIPIO PARA LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.**

### COBERTURA

ESTE PROGRAMA TENDRÁ COBERTURA EN TODAS LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y A LAS CONDICIONES PARA SU OPERACIÓN.

LA ESTIMACIÓN DE LA META A CUMPLIR SE HARÁ CONFORME AL PRESUPUESTO ASIGNADO Y AL NÚMERO DE PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN ESTABLECIDAS EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ.

## POBLACIÓN OBJETIVO

SE REFIERE AL TOTAL DE PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TERRITORIO QUE OCUPA EL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ

## DESCRIPCIÓN DEL APOYO

ESTE CONSISTE EN ENTREGAR POR PARTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL, BULTOS DE CEMENTO A LAS PERSONAS DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ.

## DERECHOS, COMPROMISOS Y REQUISITOS DE LAS PERSONAS BENEFICIADAS.

LAS PERSONAS BENEFICIADAS DEL PROGRAMA TIENEN DERECHO A:

- RECIBIR INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN CLARA, SENCILLA Y OPORTUNA DEL PROGRAMA.
- RECIBIR DE MANERA OPORTUNA Y GRATUITO EL APOYO SOCIAL.
- DECIDIR VOLUNTARIAMENTE SU PARTICIPACIÓN EN LAS ACCIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL.
- DECIDIR LIBREMENTE SOBRE LA ACEPTACIÓN O NO DEL APOYO SOCIAL.

## COMPROMISOS

LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA ADQUIEREN LOS SIGUIENTES COMPROMISOS:

- MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS (INE VIGENTE).
- PARTICIPAR VOLUNTARIAMENTE EN LAS ACCIONES DEL PROGRAMA.

## REQUISITOS

LOS REQUERIMIENTOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS PERSONAS DEL APOYO DE BULTOS DE CEMENTO DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO SON:

1. ESTAR DENTRO DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS SEGÚN CEDULA CENSAL INICIAL LEVANTADA POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL.
2. PROPORCIONAR COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE O EN SU CASO CURP O CONSTANCIA DE RESIDENCIA EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD AUXILIAR DE LA COMUNIDAD O SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
3. FIRMAR DE CONFORMIDAD AL APOYO QUE ESTÁ RECIBIENDO.
4. ANEXAR EVIDENCIA FOTOGRÁFICA INDIVIDUAL O MASIVA DONDE LOS BENEFICIARIOS ESTÁN RECIBIENDO EL APOYO.

DE ACUERDO A ESTOS REQUERIMIENTOS SE ANEXAN LOS FORMATOS CORRESPONDIENTES PARA LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA.

ANEXO 1: CEDULA CENSAL INICIAL

ANEXO 2: ACTA DE ENTREGA - RECEPCION POR CADA BENEFICIARIO

DADO EN LA SALA DE CABILDO DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2019, SE APROBÓ EL PROGRAMA SOCIAL DE APOYO CON BULTOS DE CEMENTO A PERSONAS DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, EN SESIÓN # 1 DE CARÁCTER ORDINARIA.



C. ELDA GÓMEZ HERNÁNDEZ  
2DO REGIDOR Y SINDICO DE HACIENDA

LIC. RITA DEL CARMEN TOSCA MADRIGAL  
4TO REGIDOR

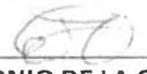
  
\_\_\_\_\_  
PROFRA. TERESA RICÁRDEZ JAVIER  
6TO REGIDOR

  
\_\_\_\_\_  
LIC. MARÍA DEL CARMEN LEÓN FALCÓN  
8VO REGIDOR

  
\_\_\_\_\_  
PROFRA. MARIBEL HERNÁNDEZ GARCÍA  
10MO REGIDOR

  
\_\_\_\_\_  
LIC. CLAUDIA HERNÁNDEZ ARELLANO  
12VO REGIDOR

  
\_\_\_\_\_  
MTRO. JESÚS SELVÁN GARCÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
\_\_\_\_\_  
C. ANTONIO DE LA O PERALTA  
3ER REGIDOR

  
\_\_\_\_\_  
C. TRINIDAD CUPIL JIMÉNEZ  
5TO REGIDOR

  
\_\_\_\_\_  
C. PEDRO MAGAÑA CERINO  
7MO REGIDOR

  
\_\_\_\_\_  
ING. JOAQUÍN PÉREZ VÁZQUEZ  
9NO REGIDOR

  
\_\_\_\_\_  
ING. DARINEL MADRIGAL DE LA O  
11VO REGIDOR



ING. ISABELINO IZQUIERDO MAGAÑA  
DIRECTOR DE DESARROLLO MUNICIPAL

EL QUE SUSCRIBE, PROFR. JOSÉ LUIS CÓRDOVA OVANDO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO. C.P. 86200.

CERTIFICA:

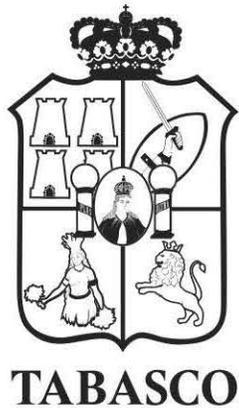
QUE LA PRESENTE REGLA DE OPERACIÓN DEL APOYO CON BULTOS DE CEMENTO A PERSONAS DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO. DURANTE EL PERIODO 2018-2021, CONSTANTE DE CUATRO (04) FOJAS UTILES TAMAÑO CARTA IMPRESAS DE UN SOLO LADO, ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA. MISMO QUE CERTIFICO, FIRMO Y SELLO A LOS TRES DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. EN LA CIUDAD DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO. - DOY FÉ -----



ATENTAMENTE  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

PROFR. JOSÉ LUIS CÓRDOVA OVANDO

SECRETARIA



Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

**Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.**

Cadena Original: |00001000000403698529|

Firma Electrónica: Pj/IVUUjo1BBHqJibEnrSbVJTNextN09jdU6RrqqfiA7fTPYe5mB9HrVCyLLUrf6NI/ftITmKy9IxpMk8Q1mm7OVeq7ugwPLgc/5bj95UeEG6+WVwiBTNuVvtNKeDVcuejTaZ0OAh7Fu38LVibCcbzIKgizlyJ5ZPoL2TMHsfti/8DUz1zyBPPzS/HNeMn+O0Ggl17V5m/qqj0R435GRdPE/o/tl3utvfxKBy0KUoMA0828m6k/mbfe3EKdkDv5Re7CY+AsttAHn9/8CiGek2Em+av3stvgRf2YnwhPNs6Kwjtuf/JcAaxOMa7oODgjqF11q5yJy+osXFno6kEPw==